LPN Nº 62/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL – ID N° 365.984.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO ABIERTO Nº 76/2020 – HEISECKE & CIA S.A.C.I.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay representado para este acto por el **Sr. Derlis Carlos León Sanabria**, con Cédula de Identidad Nº 2.299.026, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución D.G.R.R.H.H. Nº 351 de fecha 09 de Febrero de 2021, facultado a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución SG N° 508 de fecha 15 de Julio de 2021, denominado en adelante el CONTRATANTE por una parte y por la otra la firma **HEISECKE & CIA. S.A.C.I.**, RUC 80001770 - 6, domiciliada en Avda. Perú N°140, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la **Sra. María Adriana Heisecke de Gaston**, con Cédula de Identidad N° 812.096, según Poder Especial otorgado por el Escribano José Maria Livieres Guggiari con Reg. N°940, Esc. N°148, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato de la **LPN Nº 62/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 2176, de fecha 31 de mayo de 2021, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Ítem 19 RISPERIDONA 3 MG., del Contrato Abierto N° 76/2020 suscripta con la firma HEISECKE & CIA S.A.C.I., en el marco de la LPN Nº 62/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL, a fin de cubrir las necesidades de los Establecimientos de Salud que lo precisen.

Que, por Nota de fecha 25 de Mayo de 2021, la empresa HEISECKE & CIA S.A.C.I., otorgo su conformidad para la Ampliación de Monto del contrato.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 514 de fecha 6 de Julio de 2021, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que por Dictamen A.J. N° 1322 de fecha 12 de Julio de 2021, la Dirección General de Asesoría Jurídica se ha expedido favorablemente para seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que, por Resolución SG N° 508 de fecha 15 de Julio de 2021, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Ítem 19 RISPERIDONA 3 MG., del Contrato Abierto N° 76/2020 suscripta con la firma HEISECKE & CIA S.A.C.I., en el marco de la LPN Nº 62/2019 ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA SALUD MENTAL, HOSPITAL PSIQUIATRICO Y OTROS, DEPENDIENTES DEL MSPBS – PLURIANUAL.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 5 y 9 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **60.920.054** (Guaranies Sesenta millones novecientos veinte mil cincuenta y cuatro).

Ítem	Medicamento	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO)	Cantidad a ser Ampliada	Monto Total Ampliado IVA INCLUIDO
19	RISPERIDONA 3 MG	Blister X 10	Unidad	RISPERIDONA 3 MG HEISECKE	PARAGUAY	299	203.746	60.920.054
MONTO TOTAL								60.920.054

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Asimismo la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 29 mes julio del año 2021.

Sra. María Adriana Heisecke de Gaston
CONTRATISTA
Adriana Heisecke
Director
HEISECKE & Cía. S.A.C.I.

Sr. Derlis Carlos León Sanabria
CONTRATANTE
Dr. Derlis C. León S.
Director
DGGIES